

RESUMEN EJECUTIVO

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a la Gestión 2024 y Orden de Trabajo N° 1/2024 de 02.01.2024, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros Comparativos del BCB, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de los registros, y los estados financieros del BCB al 31.12.2023, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto; asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con el registro de las operaciones y elaboración y emisión de los Estados Financieros del BCB, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

El objeto del examen, constituyó los estados financieros comparativos básicos y complementarios del BCB. Asimismo, incluyen los registros contables, libros diario y mayor, estados de cuenta, cuentas de mayor, movimientos de cuenta, registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, comprobantes contables patrimoniales y presupuestarios, y su documentación de respaldo; así como otros registros auxiliares, y, los procedimientos que tienen relación directa con la elaboración y emisión de los Estados Financieros, emitidos por el BCB y los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado al 31.12.2023.

Como resultado del examen de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros Comparativos del BCB al 31.12.2023 y 2022, se concluye que los Estados Financieros presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, en lo aplicable, Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto; asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con la elaboración y emisión de los estados financieros, han sido diseñados e implementados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades que podrían afectar la confiabilidad de los saldos.

Asimismo, se aclara que en la presente evaluación, no se establecieron deficiencias de control interno.

La Paz, 27 de febrero de 2024


M. M. E.